

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE :

| | |
|------------------------------|---|
| 1. NOMBRE DEL TRÁMITE | Elaboración de dictámenes técnicos de acuerdo a la magnitud industrial |
|------------------------------|---|

| | |
|---|--|
| 1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE | Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado el 18 de noviembre de 2008. Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2008. Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008. |
|---|--|

| | |
|--|--|
| 1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO | Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado el 18 de noviembre de 2008. Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2008. Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008. |
|--|--|

| | | | | | |
|--------------------------------|--------|--|----------|--|---------|
| 2. TIPO DE ORDENAMIENTO | Aviso | | Circular | | Decreto |
| | Código | | Convenio | | Ley |
| | Otro | | | | |

| 4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE |
|--|
| <p>1. El usuario solicita en la Ventanilla de Contratos, la constancia de adeudo o no adeudo del servicio de agua potable y alcantarillado y anexa la documentación requerida.</p> <p>2. Se efectúa el pago de derechos por la expedición de la constancia en cualquiera de las Cajas Generales de la CAPAZ.</p> <p>3. Se exhibe el recibo de pago en la Ventanilla de Contratos, y se le expide la constancia de adeudo o no adeudo, debidamente firmada y sellada.</p> |

| 6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE | |
|---|--|
| Escrito libre | |
| Medios Electrónicos | |
| Formato | |

| 7. |
|----------------------------|
| 1.- Nombre del solicitante |
| 2. Número de cuenta y |
| 3. Ubicación de la toma |

| | |
|--------|---|
| Verbal | X |
| Otro | |

3. Ubicación de la toma.
4. Tipo de servicio.

| 8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE | | | |
|--|---|----------|-------|
| | | Original | Copia |
| 1 | Último recibo de pago de agua potable y | | 1 |
| 2 | Credencial de elector o cualquier otra | | 1 |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |

| 11. MONTO DE LOS DERECHOS | |
|--|--|
| De acuerdo a la magnitud de la infraestructura a dictaminar de tomas comerciales e industriales | |
| 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) | |
| Artículo 21 fracción V.25 de la ley número 171 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019. | |

| 13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE | |
|---|--|
| Que exista conformidad con la base de datos de la CAPAZ, atendiendo al tipo de constancia solicitada. | |

| | |
|--------------------------------|--|
| 15. HORARIO DE ATENCIÓN | De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. |
| TELÉFONO 1 | (755) 5543388 |
| TELÉFONO 2 | (755) 5545111 |
| FAX | (755) 5542224 |
| CORREO ELECTRÓNICO | |
| DIRECCIÓN | Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo Guerrero. |



ZIHUATANEJO DE AZUETA

d de la infraestructura a dictaminar de tomas comerciales e riales

y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico le 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del 2008; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de

y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico le 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del 2008; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de

| to | | Manual | | Reglas | |
|----|--------------------------|------------|--------------------------|------------|--|
| | 1.a 1.b | Reglamento | 1.a 1.b | Resolución | |

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el usuario lo solicite para la realización de algún trámite o para lo que a su interés convenga.

DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

nte.
/o contrato.
a y/o inmueble

a y/o inmueble.

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA

12. VIGENCIA

Mensual

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Ventanilla de Contratos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ)

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

Zihuatanejo,

